

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 150/2026, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Cano Montes como Secretario General Técnico de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de julio de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Cano Montes como Secretario General Técnico de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

Sevilla, 15 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital
y Administración Pública

00340960